



Con fundamento en el artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 3, 5, 6, 16, 47, 48 y 50 de la Ley General de Educación y los artículos 4, 5, 6, 11, 73 y 74 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ciclo escolar 2021-2022. De acuerdo a las siguientes bases:

## CONVOCAN

A los egresados del nivel Medio Superior a realizar estudios en la Modalidad Escolarizada de las:

### LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Ver video <https://youtu.be/RkuYbbbaHz8>

**TURNO MATUTINO, DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 13:30 HRS.**

### LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Ver video <https://youtu.be/7e89qcJhM8c>

**TURNO VESPERTINO, DE LUNES A VIERNES DE 14:00 A 20:00 HRS.**

### PROCESO DE ADMISIÓN 2021-2

Ver video <https://youtu.be/V8p75zDiQeY>

**1. PREREGISTRO.** Deberá registrarse en el sitio web de la Universidad: <https://forms.gle/G6KQWCZuDi1SrwSL7>, adjuntando los siguientes requisitos, escaneados de documentos originales del **17 de mayo al 19 de junio de 2021**.

- Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras, ni enmendaduras).
- Certificado de terminación de estudios del nivel medio superior legalizado por el Gobierno del Estado que lo expida, con promedio mínimo de 7.0 (siete).
- Los interesados que actualmente están por concluir la educación media superior presentarán certificado parcial de estudios o constancia con calificaciones aprobatorias, en los que conste el promedio general mínimo de 7.0 obtenido hasta el 5° semestre (el aspirante que presente constancia de calificación con promedio mínimo 7.0 y en el certificado oficial no cuente con el promedio mínimo solicitado, automáticamente causará baja del proceso).
- CURP (Formato reciente, la cual se puede descargar de la página de RENAPO en la siguiente liga: [https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2\\_2.jsp](https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp)).
- Comprobante de pago del examen CENEVAL. Realizar pago de derecho a examen de selección por \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M. N.) depositado en la cuenta **556-5972598** del Banco **CITIBANAMEX** a nombre de la **Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271**, enviar voucher al correo electrónico: [financierosupn271@gmail.com](mailto:financierosupn271@gmail.com).

**2. REGISTRO PARA EXAMEN EXANI-II.** Con la matrícula asignada por Servicios Escolares, deberá realizar el registro en línea ante CENEVAL en la página <https://cutt.ly/DxSaig5>, hasta obtener el pase de ingreso del **21 al 30 de junio de 2021**.

**3. EXAMEN.** El examen de selección será aplicado por CENEVAL a todos los aspirantes el **viernes 2 de julio de 2021 a las 9:00 horas**, en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271. (**Asistir con las medidas de protección adecuadas para evitar la propagación del COVID-19**).

**4. RESULTADOS.** Se publicarán en la página [www.upntabasco.edu.mx](http://www.upntabasco.edu.mx) de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 el **19 de julio de 2021**.

**5. INSCRIPCIONES.** Del **26 al 30 de julio de 2021** en la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad 271, de lunes a viernes de 10:30 a 15:00 horas. Realizar el pago de inscripción de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M. N.). Depositarlo en la cuenta **556-5972598** del Banco **CITIBANAMEX** a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271. **El aspirante que resulte seleccionado deberá entregar para su inscripción los siguientes documentos originales y dos copias de cada uno.**

- Acta de nacimiento (legible, sin tachaduras, ni enmendaduras).
- Certificado de terminación de estudios del nivel medio superior legalizado por el Gobierno del Estado que lo expida con promedio mínimo 7.0.
- Constancia de autenticación o de certificación o validación reciente del certificado de terminación de estudios del nivel medio superior por el Subsistema que lo expide.
- CURP (Formato reciente, la cual se puede descargar de la página de RENAPO en la siguiente liga: [https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2\\_2.jsp](https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp)).
- Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro o en color, en papel mate, sin retoque y autoadherible.
- Documentos digitalizados (las especificaciones de la digitalización se encuentran: <https://www.upntabasco.edu.mx/images/ServiciosEscolares/guia-preinscripcion.pdf>).

**NOTA:** La entrega de requisitos deberá realizarla de manera personal en la fecha y hora que se le asigne.

### SEDE VILLAHERMOSA

**DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:** Ocho semestres (cuatro años).

**Inicio del semestre: 30 de agosto de 2021** (De manera presencial será siempre y cuando el semáforo sanitario del estado de Tabasco esté en verde).

Para mayores informes dirigirse a:

### UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD UPN 271

Sitio Web: [www.upntabasco.edu.mx](http://www.upntabasco.edu.mx)

Fanpage de Facebook: [@upn271tabasco](https://www.facebook.com/upn271tabasco)

Río Usumacinta No. 112 Col. Casa Blanca,

Villahermosa, Centro; Tabasco.

Tels: (993)312-42-60 Ext. 106.

**IMPORTANTE:** 1.- Sólo se aceptarán aspirantes con expedientes completos. La presentación de documentos apócrifos conlleva a la invalidación de todo trámite; independientemente de las sanciones legales que de ello deriva. 2.- Para obtener el nivel académico deberá presentar constancia de acreditación de la lengua extranjera (inglés), constancias de participaciones en eventos académicos realizados por esta institución (foros, conferencias y coloquios), programas cocurriculares, extracurriculares, talleres, tutorías en contraturno y jornadas sabatinas. y 3.- El ingreso a la institución, no garantiza bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente. El ingreso al servicio como docente de educación básica, se lleva a cabo a través del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y de las disposiciones legales aplicables.

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 271, a través de la subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que proporcionan a los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas personas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.**

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que los orilla a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que la causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

"Educar para Transformar"

Fernando Calzada Falcón

Subsecretario de Educación Media y Superior